

Las medidas económicas del Gobierno

# Rajoy despide el año con un golpe a los funcionarios

Estos empleados perderán el 50% de salario el quinto día de enfermedad

El Gobierno cambiará hoy la regulación del empleo doméstico

MERCEDES JANSÁ  
MADRID

Más de medio millón de empleados públicos (funcionarios y personal laboral de la administración general del Estado, excluidas la local y autonómica) iniciarán el año con un recorte en sus salarios, horarios y vacaciones. Con el rechazo de todos los sindicatos, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas dará luz verde a una resolución por la que se podrá descontar el 50% del salario diario al trabajador que se ausente más de cuatro días sin el correspondiente parte de baja médica, aunque presenten un justificante del médico.

La resolución, que se publicará en el BOE en los primeros días del nuevo año, establece también la obligación de que al menos la mitad de las vacaciones anuales de verano se tomen en el periodo estival, entre el 16 de junio y el 15 de septiembre. En caso de que una dependencia cierre en el mes de agosto, sus trabajadores estarán obligados a tomar las vacaciones en ese mes.

Aunque se mantiene que la jornada laboral semanal será de 37,5 horas, los sindicatos han denunciado que se creará en 20 el cómputo de horas al año al aumentar la parte rígida del horario.

**COMPENSAR LOS 'MOSCOSOS'** // Para compensar la pérdida de moscosos (los días de libre disposición) de seis a tres, Hacienda concederá cinco días al año de libranza sin justificar. Estas medidas figuran en un borrador que el Gobierno presentó a los sindicatos en la Mesa de la función pública el pasado jueves y que terminó sin acuerdo. Las centrales critican que, de nuevo, se carguen las tintas sobre los empleados públicos sin que Hacienda haya justificado con datos el nivel de absentismo que les achaca ni haya cuantificado el ahorro que supondrán las medidas propuestas.

En un intento por sacar alguna

ventaja y compensar la pérdida de poder adquisitivo, el presidente del CSIF, Miguel Borra, pidió ayer a los subsecretarios de Presidencia y Hacienda que el Ejecutivo de Mariano Rajoy adelante la paga extra de julio a enero del 2013, como va a hacer algunas autonomías. El Gobierno alegó «dificultades técnicas».

Además, ayer se consumaron los recortes en ayudas a la vivienda, jubilación y defunción que presta Muface, y que afecta a 1,4 millones de empleados públicos.

El último consejo de ministros del año fijará el salario mínimo (SMI) en 645,30 euros al mes y hará oficial la subida del 1% de todas las pensiones y del 2% de las inferiores a mil euros mensuales. También aprobará cambios en la regulación de las empleadas del hogar para eliminar cargas a los contratadores.

**PENSIONES** // Fuentes del Ejecutivo aseguraron ayer a este diario que se aprobará una reforma en profundidad de la ley de pensiones aprobada por el Gobierno de Zapatero con la abstención del PP, y que entrará en vigor el 1 de enero. En todo caso, la decisión la tomará en el último momento el presidente Rajoy si existe urgencia por parte del Ministerio de Economía.

Las mismas fuentes descartaron incluso que se fueran a debatir y aprobar cambios para restringir la jubilación anticipada y la prejubilación, cuestiones de las que informó el secretario de Estado de Seguridad Social, Tomás Burgos, en la comisión del Pacto de Toledo a comienzos de noviembre. Estos cambios cuentan con el rechazo de los sindicatos y de todos los grupos de la oposición.

El Ejecutivo podría optar por un camino intermedio y dejar en suspenso la entrada en vigor de los artículos sobre jubilación anticipada y prejubilación para tener más tiempo para negociar la medida en el Pacto de Toledo, que se reunirá a mediados del mes de enero. ≡



Mariano Rajoy, presidente del Gobierno, en una imagen de archivo.

AGENDA DEL GOBIERNO

## Las tareas pendientes

El proyecto de ley de Unidad de Mercado es una de las reformas que se ha dejado para enero. El plan de Emprendedores, también se ha dejado para el 2013

ROSA MARÍA SÁNCHEZ  
MADRID

El proyecto de ley de unidad de mercado es una de las reformas estructurales que el Gobierno se ha dejado para el año que viene a pesar de que el objetivo inicial era haberlo sacado adelante a finales del 2012. El secretario de Estado de Comercio, Jaime García-Legaz apuntó ayer que el proyecto de ley podría ser aprobado en las primeras semanas de enero y que el objetivo del Gobierno es que la nueva licencia única entre en vigor a lo largo del año que viene.

El objetivo, según Legaz, es «reconstruir el mercado nacional eliminando restricciones a la libre circulación de bienes y servicios», que actualmente existe ante la maraña de normas autonómicas. García-Legaz insistió en que con la licencia única que recogerá la norma, un producto que se registre en una comunidad autónoma podrá comercializarse sin problemas en cualquier punto de España.

También se ha dejado para el primer trimestre del próximo año el desarrollo de un plan de emprendedores impulsado por el ministe-



Protestas por los recortes

del 2013, así como el proyecto de ley de servicios profesionales que revisará la obligación de colegiación y eliminará barreras para el ejercicio de algunas profesiones.

**Pensiones**

Otra medida que, de no aprobarse hoy, quedará pospuesta para el 2013 es la reforma de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales así como el desarrollo del factor de sostenibilidad de las pensiones que en el futuro deberá ir adecuando los parámetros que determinan la cuantía de las pensiones a la evolución creciente de la esperanza de vida. También está en este caso la nueva regulación de la jubilación anticipada y de la jubilación parcial.

La extensión de las centrales de compra de bienes y servicios y la presentación de una nueva ley del sector eléctrico forman parte del calendario previsto del primer trimestre del 2013. En los primeros meses también se debe aprobar la nueva autoridad fiscal independiente anunciada por el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy. ≡

JOSE LUIS ROCA

